

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANÍA DENOMINADA LOGÍSTICA INTEGRAL PINELA PLUAS LOGINPPCINCO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los 29 días del mes de junio del año dos mil veinte, a las 10:00 am en el domicilio principal de la compañía ubicada en Rosendo avilés 1109 entre Buenos Aires y Av. Quito, se reúnen los accionistas de la compañía denominada **LOGÍSTICA INTEGRAL PINELA PLUAS LOGINPPCINCO S.A.** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Se designa como Presidente ad-hoc de la sesión la señora **PINELA PLUAS MIRIAM SILVANA**, y actúa como Secretario de la Junta el señor **PINELA PLUAS DIEGO ALEJANDRO**.

El Presidente ad-hoc dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo nueve del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriendo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan y el valor de las mismas, resaltando que tienen los siguientes accionistas que representan la totalidad del capital social:

1. La señora **PINELA PLUAS MIRIAM SILVANA**, por sus propios derechos propietarios de setecientos veintiún (721) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas;
2. El señor **PINELA PLUAS DIEGO ALEJANDRO**, por sus propios derechos propietarios de ciento (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas;
3. La señora **PLUAS FERNANDEZ MIRIAM MAGDALENA**, por sus propios derechos nominativos de cincuenta (50) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas;

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **DOCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 800.00)**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

**PRIMERO.** - Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General de la empresa acerca del ejercicio económico del año 2019;

**SEGUNDO.** - Conocer el balance general de operaciones al 31 de diciembre 2019 y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones respectivas; y aprobar los estados financieros por el periodo 2019;

**TERCERO.** - Resolver acerca de la forma de reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019;

El Presidente ad-hoc, señala legal y formalmente resuelve la Junta General Ordinaria Universal de accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido, el Secretario de la Junta, procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente de la compañía y un análisis de los resultados llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2019.

A continuación, el informe del Gerente de la compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

**1.- APROBAR LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL GERENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

Seguidamente, el Presidente ad-hoc de la Junta solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el gerente General de la compañía.

Una vez que se consigue la lectura del informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos resuelve:

**2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.**

El Presidente ad-hoc convoca que se dé paso proceder al segundo punto del orden del día, que trata sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2019. De igual modo, el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que se conozca todo lo concerniente a las cifras y datos relativos para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2019.

Concluida la intervención del secretario de la Junta, el Presidente ad-hoc somete a consideración de la Junta el Balance General, las cuentas y el Estado de pérdidas y ganancias relativo al ejercicio económico del año 2019.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

**3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.**

Posteriormente, el Presidente ad-hoc señala que se dé paso proceder a tratar sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la forma de reparto de las utilidades que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

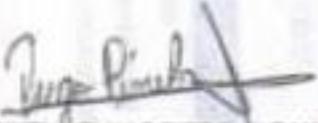
A continuación, el Secretario de la Junta solicita que se le conceda la palabra indicando que, durante el ejercicio económico del año 2019, se ha generado una infima utilidad.

Si hubiere una intervención, el presidente ad-hoc somete a consideración de la Junta el punto de discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

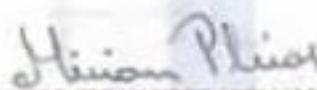
**4.- QUE EN VIRTUD DE QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 SE GENERÓ UNA UTILIDAD CONTABLE INFIMA, NO SE DISTRIBUIRÁN DIVIDENDOS ENTRE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE NO SE APRUEBA EL REPARTO DE UTILIDADES.**

No habiendo otra asunto que tratar, el presidente ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstala la sesión y se

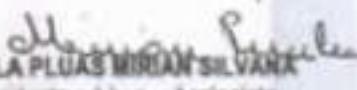
procedió a dar lectura del acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que a la presente sesión se da por concluida a las 12h45 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, suscriben la presente acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad.

  
PINELA PLUAS DIEGO ALEJANDRO

Secretario - Accionista

  
PLUAS FERNANDEZ MIRIAM MAGDALENA

Accionista

  
PINELA PLUAS MIRIAN SILVANA

Presidente ad-hoc - Accionista